



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

02

R- DNAT - 2016 - 1435

Salta, 30 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.559/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 19, elevado por el alumno DIEGO ANTONIO SALVE - L.U. N° 410.632 - DNI: 34.914.309, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que la figura de Trabajo Final de Practica Profesional para la carrera de revista del recurrente, se encuentra específicamente contemplada en el artículo 1° de la resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente;

Que a fs. 20, la Comisión de Practica Profesional designa el tribunal examinador del informe del Trabajo Final de Practica Profesional que desea desarrollar el alumno DIEGO ANTONIO SALVE – LU: 410.632, bajo la dirección de la Ing. Mónica Pasculli y la codirección del Ing. Francisco Jojot;

Que a fs. 24, la Dirección de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Practica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la citada resolución;

Que el alumno se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios);

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 25vta., informa que la Comisión de Practica Profesional cumplirá con las funciones pertinentes al Trabajo Final de Practica Profesional de acuerdo al marco normativo citado;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional que desea desarrollar el alumno **DIEGO ANTONIO SALVE - L.U. N° 410.632**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: **“PROYECTO DE REGULARIZACION DE GESTION DE RESIDUOS URBANOS PARA EL CONSORCIO NORTE III, COLONIA SANTA ROSA Y URUNDEL”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Practica Profesional la Ing. Mónica Pasculli y la codirector del Ing. Francisco Jojot



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1435

Salta, 30 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.559/2016

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Practica Profesional del alumno **DIEGO ANTONIO SALVE - L .U. Nº 410.632**, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. ANA LAURA MOYA
 ING. JULIO CABRAL
 ING. LUIS URBINA
SUPLENTE: ING. PABLO CAMPOS
 ING. JOSE ARAMAYO

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES